



SUPERVOLEI 2008

BOLETIN N° 3

Miércoles 12 de Marzo 2008

REF. : Informaciones y Obligaciones

A continuación detallamos informaciones que se requerirán de acuerdo a bases, así como otras adicionales. Asimismo, adjuntamos formulario de homologación de gimnasios, para lo cual ya se han programado visitas a las sedes de los cuadrangulares iniciales de Concepción, La Serena y San Felipe. Posteriormente, se procederá a la visita de veedores a los demás gimnasios de los clubes participantes, donde cada cual oficiará de local.

1. **Disponibilidad horaria de gimnasio:** las fechas de todos los partidos de SuperVolei 2008 ya están fijadas. Hasta el 31 de Marzo fijaremos los horarios de juego, para así informar apropiadamente a todos los involucrados y por supuesto, también a la prensa. Por ello, **hasta más tardar el jueves 27 de marzo**, agradecemos informara a Sra. Laura Soria acerca rango horario y restricciones en sus gimnasios donde jugarán de local. Además de ello, informar dirección exacta y n° telefónico del gimnasio, independiente de lo que ya informaron en el formulario.

2. **Obligaciones de envío de informaciones y otros, según bases:**

Hasta más tardar 31 de Marzo, como fecha límite:

- Envío físico (en papel) de Formulario de inscripción, firmado y timbrado.
- Envío físico de fotocopia del RUT y Certificado de Vigencia del club o institución. En caso que no existan dichos documentos, se solicitarán puntualmente documentos substitutos.
- Envío de fotografía del equipo de tamaño aproximado 20 x 25 cm o en soporte informático de alta calidad antes del 31 de Marzo 2008. Esto es de importancia, que se promoverán en prensa, sitio web Avolco y otros. Si no están presentes todos/as los/as jugadores/as para la foto, por favor no atrasar el envío de ésta.
- Envío por e-mail del logo del club o institución participante. Se enviará en soporte informático (formato bmp, tiff o similar) o en papel del mayor tamaño posible con calidad suficiente para impresión y publicación.

3. **Plantilla de equipo.** Se deberá remitir relleno el formulario correspondiente **antes del día 31 de Marzo 2008**, con un máximo de 14 jugadores/as nacionales, ninguno de los cuales podrá ser substituido durante el desarrollo de SuperVolei 2008. Jugador/a n° 15 podrá ser extranjero y se podrá sumar a la inscripción hasta el 18 de Abril 2008.

SuperVolei



Complementario a la plantilla:

- a. **Hasta el 18 de Abril**, se deberá enviar las copias de los carnés Fevochi vigentes de los/as jugadores/as federados. Para jugadores/as no federados que hayan sido invitados a participar, en su reemplazo se enviará copia de un documento que acredite su pertenencia a la institución (p.ej. carné universitario vigente).
- b. **Hasta el 18 de abril** se deberá enviar copias de autorizaciones para jugadores/as para participar por el club que lo/la inscribe, en caso que fueren de un club distinto al propio. Recordar que no se pueden solicitar jugadores/as que militen en algún otro club participante en SuperVolei, salvo que no haya sido citado/a por su club de origen, y éste le otorgue la autorización correspondiente.
- c. Cada club participante tendrá la libertad de inscribir a 1 jugador extranjero que no posea carné Fevochi vigente y residente en el extranjero, siendo responsabilidad de cada club tramitar los Pases internacionales correspondientes a través de Fevochi. Esta documentación, junto a la inscripción, deberá ser **recibida hasta el 18 de Abril** por el Comité Organizador de SuperVolei.
- d. **Hasta el 31 de Marzo 2008**, se deberá remitir nombre, teléfonos y correo electrónico de los directores técnicos a cargo de cada uno de los equipos.

Es de gran importancia, para mantener un orden de planificación y organización, que estos plazos y ordenamientos se cumplan. Desde ya agradecemos su cooperación al respecto, ya que va en beneficio de todos los participantes.

Atentamente,

**Comisión Organizadora
SuperVolei 2008**